

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
Abril, mayo y junio de 2021**

*“Decreto 1068 de 2015 y Decreto 492 de 2019”*

**CONTROL INTERNO**

**Fuente: Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa,  
Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y  
Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones**

**12 de agosto de 2021**

**CONTENIDO**

I.	OBJETIVO .....	4
II.	ALCANCE .....	4
III.	METODOLOGÍA .....	4
IV.	MARCO JURÍDICO.....	4
1.	Prestación de servicios.....	6
2.	Nómina.....	7
2.1	CAPACITACIÓN .....	7
2.2	BIENESTAR.....	8
2.3	PLANTA FIJA.....	8
2.4	PLANTA TEMPORAL .....	9
2.5	PLANTA TRANSITORIA.....	10
3.	HORAS EXTRAS.....	10
4.	COMPENSATORIOS.....	10
5.	VACACIONES PAGADAS EN DINERO.....	10
6.	INTERRUPCIÓN DE VACACIONES.....	11
7.	CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS .....	11
8.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	11
9.	TELEFONÍA CELULAR.....	12
10.	TELEFONÍA FIJA.....	12
11.	VEHÍCULOS OFICIALES .....	13
12.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.....	14
13.	FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN .....	14
14.	CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO.....	14
15.	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET .....	15
16.	INVENTARIOS Y STOCK DE ELEMENTOS .....	18
17.	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES 20	
18.	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS .....	20
19.	SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS REVISTAS .....	20
20.	EVENTOS Y CONMEMORACIONES .....	20
21.	SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP .....	20
21.1	ENERGÍA ELÉCTRICA.....	20

21.2	ASEO .....	21
21.3	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.....	23
22.	PAPELERÍA Y PUBLICIDAD .....	25
23.	TRANSPORTE.....	25
24.	SEGUROS .....	26
V.	OBSERVACIONES .....	27
VI.	RECOMENDACIONES.....	28

## **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO ABRIL-JUNIO DE 2021**

### **I. OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de los lineamientos para la adecuada aplicación de los criterios y principios del gasto público establecidos en el Decreto 1068 de 2015 del orden Nacional y el Decreto 492 de 2019 del orden Distrital y emitir recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de los controles.

### **II. ALCANCE**

El análisis se enfoca en los gastos incurridos con recursos del Tesoro Público en la administración del personal, contratación de servicios, publicidad y publicaciones y demás servicios administrativos en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2020 comparativo con el 01 de abril al 30 de junio de 2021. Teniendo como fuente los datos suministrados por la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones.

### **III. METODOLOGÍA**

Se solicitó información por medio de oficio radicado 202111200050623 de fecha 30/06/2021 a las dependencias Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones. Solicitando información de los meses de abril, mayo y junio de las vigencias 2020 y 2021 referente a consumos de: Energía eléctrica, aseo, acueducto y alcantarillado, celulares, telefonía, y factores con relación a: Nómina, prestación de servicios, papelería y publicidad, impresos y publicaciones, fotocopiado, transporte, combustible, suscripción periódicos revistas, seguros, entre otros.

### **IV. MARCO JURÍDICO**

La Asesoría de Control Interno, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 y en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 realizó el presente informe de seguimiento a las políticas de austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular del segundo trimestre de la vigencia 2020 y 2021 tomando como referencia la siguiente normatividad:

- Ley 80 de 1993 - "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 – "Por el cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 066 y 2474 de 2008, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de

2010, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto Nacional 2209 de 1998 – “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de 1998 - “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 1738 de 1998 - “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- Decreto 2445 de 2000 - “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto Distrital 381 de 2006 - “Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.
- Decreto Nacional 984 de 2012 - “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 – “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 – “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.

## 1. Prestación de servicios

MES	Prestación de <i>Servicios Profesionales</i>				Prestación de <i>Servicios Apoyo a la Gestión</i>				Total	
	Segundo Trimestre 2020				Segundo Trimestre 2020					
	Cantidad	Valor contrato inicial	Cantidad	Valor adiciones	Cantidad	Valor contrato inicial	Cantidad	Valor adiciones	Cantidad	Valor total (Incluidas adiciones)
Corte a Abril 30	54	\$ 1.213.885.500	1	\$ 7.416.000	12	\$ 84.000.276	-	-	67	\$ 1.305.301.776
Corte a Mayo 31	117	\$ 1.367.183.739	60	\$ 222.373.837	25	\$ 147.763.005	8	\$ 12.183.199	210	\$ 1.749.503.780
Corte a Junio 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>\$ 2.581.069.239</b>	<b>61</b>	<b>\$ 229.789.837</b>	<b>37</b>	<b>\$ 231.763.281</b>	<b>8</b>	<b>\$ 12.183.199</b>	<b>277</b>	<b>\$ 3.054.805.556</b>

Fuente: Correo electrónico del 12Jul2021 y alcance correo electrónico del 11Ago2021 DGC

MES	Prestación de <i>Servicios Profesionales</i>				Prestación de <i>Servicios Apoyo a la Gestión</i>				Total	
	Segundo Trimestre 2021				Segundo Trimestre 2021					
	Cantidad	Valor contrato inicial	Cantidad	Valor adiciones	Cantidad	Valor contrato inicial	Cantidad	Valor adiciones	Cantidad	Valor total (Incluidas adiciones)
Corte a Abril 30	47	\$ 1.451.042.154	-	-	6	\$ 64.308.480	-	-	53	\$ 1.515.350.634
Corte a Mayo 31	20	\$ 568.136.220	5	\$ 53.537.186	5	\$ 110.409.950	2	\$ 13.214.570	38	\$ 745.297.926
Corte a Junio 30	38	\$ 676.615.789	-8	-\$ 103.834.029	14	\$ 106.420.411	-5	\$ 37.492.238	52	\$ 924.362.467
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>\$ 2.695.794.163</b>	<b>13</b>	<b>\$ 157.371.215</b>	<b>25</b>	<b>\$ 281.138.841</b>	<b>7</b>	<b>\$ 50.706.808</b>	<b>150</b>	<b>\$ 3.185.011.027</b>

Fuente: Correo electrónico del 12Jul2021 y alcance correo electrónico del 11Ago2021 DGC

En el mes de abril del año 2021 se presentó una disminución en los contratos de prestación de servicios profesionales pasando de 54 contratos suscritos por un valor total de \$ 1.213.885.500 en el 2020 a 47 contratos suscritos por un valor total de \$ 1.451.042.154, porcentualmente una disminución de 12.96% en el número de contratos de una vigencia a otra en el mes de abril.

Por otra parte, en el mes de mayo del año 2021 se presentó una disminución en los contratos de prestación de servicios profesionales pasando de 117 contratos suscritos por un valor total de \$ 1.367.183.739 en el 2020 a 20 contratos suscritos por un valor total de \$ 568.136.220 en el 2021.

En el mes de junio de 2020 no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales, a diferencia del año 2021 que se suscribieron 38 por un valor total de \$ 676.615.789.

Con respecto a los contratos de prestación de servicios de apoyo, se observa que en el segundo trimestre de 2021 se presentó una disminución en los contratos suscritos respecto al mismo periodo de 2020, pasando de 37 contratos suscritos por valor de \$ 231.763.281 en el 2020 a 25 contratos suscritos por valor de \$ 281.138.841 en el 2021, reflejándose una variación porcentual del 32,4% en el número de contratos de una vigencia a la otra.

Se realizó el comparativo de los archivos reportados en el aplicativo con la información reportada por la Dirección de Gestión Corporativa sin presentar diferencias.

La Subdirección Administrativa valida que los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tengan la certificación de talento humano de inexistencia o insuficiencia de personal de planta.

Se observó que en la CVP no se tiene contratado personal altamente calificado y/o con honorarios superiores al Director General.

	Cantidad	Valor
Segundo Trimestre 2020	0	\$ 0
Segundo Trimestre 2021	0	\$ 0

Fuente: Correo electrónico del 12Jul2021 DGC

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 335 de 2021 en la Caja de la Vivienda Popular, no se ha contratado personal calificado ni con honorarios superiores a los del Representante Legal.

	Cantidad	Valor
Segundo Trimestre 2020	0	\$ 0
Segundo Trimestre 2021	0	\$ 0

Fuente: Correo electrónico del 12Jul2021 DGC

## 2. Nómina

### Reporte aplicativo SIDEAP

Mediante memorando: 202117200054153 de fecha 12/07/2021, esta Asesoría solicitó el reporte del aplicativo SIDEAP, información de planta fija, planta temporal, planta transitoria, comisiones, horas extras, compensatorios, vacaciones pagadas en dinero, interrupción de vacaciones, viáticos y gastos de viaje, bono navideño, capacitaciones, bienestar, fondos educativos y estudios técnicos de rediseño institucional y concurso de méritos. Correspondientes al segundo trimestre de las vigencias 2020 y 2021 indicando lo siguiente:

#### Comisiones, Viáticos y Gastos de Viaje

Mediante memorando 202117200054153 de fecha 12/07/2021, la Subdirección Administrativa informa: *“No se pagó viáticos y gastos de viaje a funcionarios de la entidad”*.

#### Bono navideño

Mediante memorando 202117200054153 de fecha 12/07/2021, la Subdirección Administrativa informa: *“Para el segundo trimestre del periodo 2021, no se realizó entrega de bonos navideños”*.

#### Fondos educativos

Mediante memorando 202117200054153 de fecha 12/07/2021, la Subdirección Administrativa informa: *“La Caja de la Vivienda Popular para el segundo trimestre de 2020 y de 2021, no realizó ni tiene canalizados recursos a través de los Fondos Educativos del FRADEC y FEDHE”*.

#### Estudios de rediseño Institucional

Mediante memorando 202117200054153 de fecha 12/07/2021, la Subdirección Administrativa informa: *“No se presentaron estudios de rediseño institucional para estos periodos”*.

### 2.1 CAPACITACIÓN

Capacitaciones ofrecidas por servicio civil 2021:

CAPACITACIONES	FECHA
Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo	7 de abril
Capacitación en Derechos Humanos	8 de abril
Semana de la salud compensar	8 de abril
Capacitación en Seguridad y salud en el trabajo	9 de abril
capacitación en consumo amigable con el ambiente	15 de abril
Curso de inglés SENA	19 de abril
Capacitación en Seguridad y salud en el trabajo	22 de abril
Capacitación en Seguridad y salud en el trabajo	30 de abril
Taller ¿cómo hacerme entender?	6 de mayo
Generalidades de seguros	10 de mayo
Congreso nacional de Derechos Disciplinarios	11 de mayo
Comisión de personal	27 de mayo
Fundamentos de la innovación	3 de junio
prevención de acoso laboral y acoso laboral sexual	4 de junio
Innovación para directivos	10 de junio
Instancias Bipartitas	21 de junio
Innovación con Georgerwon University	23 de junio
Sensibilización inclusión social, productiva y política	23 de junio

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021Subdirección Administrativa

## 2.2 BIENESTAR

En relación con la promoción de actividades de Bienestar se realizaron las siguientes:

Actividades promovidas con el DASC:

- Conmemoración Día de la secretaría.
- Conmemoración Día del conductor.
- Juegos deportivos distritales.

Actividades promovidas con la caja de compensación familiar COMPENSAR:

- Celebración día del niño.

- Contenidos de bienestar en redes sociales.
- Pasión tricolor copa América.
- Charla manejo de las emociones.

### 2.3 PLANTA FIJA

Para los meses de abril, mayo y junio de 2021 de la planta total de empleos, se relacionan las vacantes definitivas así: 6, 6 y 7 respectivamente, en razón a que no se han provisto en forma definitiva los cargos de LNR Secretaria Ejecutiva y Conductor adscritos al despacho del Director General, 1 Profesional Especializado (vacante desde junio), 3 Profesional Universitario (1 de ellos trabajador oficial) y 1 Secretaria.

Para 2021 la Entidad se encuentra incluida dentro del Concurso Abierto de méritos de la CNSC2 Distrito Capital 4", para proveer un empleo de Profesional Universitario 219 03 con vacante definitiva.

En el segundo trimestre de 2021 las vacantes definitivas se dan como consecuencia de renunciaciones de los titulares a los empleos, y al ser encargados funcionarios de Carrera Administrativa en los mismos, generan también vacancias temporales.

PLANTA FIJA	CANTIDAD 2020			CANTIDAD 2021		
	MES	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA
ABRIL	68	1	1	64	6	5
MAYO	68	1	1	64	6	5
JUNIO	68	2	0	63	7	5

Fuente: Planta de personal aplicativo PERNO

\*Vacante definitiva: Aquello que está vacante sin ocupar, sin proveer (no tiene titular)

\*Vacante transitoria: El funcionario, se encuentra en encargo en planta temporal o en otro cargo de planta fija.

### 2.4 PLANTA TEMPORAL

Para el primer trimestre de 2020 la planta de empleos temporales estaba compuesta por 64 empleos, provistos y con vacantes para los meses de enero, febrero y marzo tal como lo muestra el cuadro. Para el mismo periodo de 2021, no existe planta temporal la cual culminó la vigencia el 31 de octubre de 2020.

En 2020 la planta de empleos temporales se redujo a 64 cargos por decisión de la Secretaría de Hacienda Distrital que solo autorizó recursos para este número de cargos en la vigencia actual. Los empleos vacantes al segundo trimestre son 5, todos del nivel profesional. Para el primer trimestre de 2021 no hay planta temporal.

En 2020 y 2021 no se ha provisto ningún empleo con listas de elegibles entregada por la CNSC.

PLANTA TEMPORAL	CANTIDAD 2020		CANTIDAD 2021	
	MES	PROVISTO	VACANTES	PROVISTO
ABRIL	60	4	0	0
MAYO	59	5	0	0
JUNIO	59	5	0	0

Fuente: Planta de personal aplicativo PERNO

## 2.5 PLANTA TRANSITORIA

Para las vigencias 2020 y 2021 la planta transitoria para los meses de abril, mayo y junio, no se encuentra ningún funcionario en planta, bajo esta nominación.

PLANTA TRANSITORIA	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2021
MES	PROVISTO	PROVISTO
ABRIL	0	0
MAYO	0	0
JUNIO	0	0

Fuente: Planta de personal aplicativo PERNO

## 3. HORAS EXTRAS

Para el mes de abril de 2021 la Caja de la Vivienda Popular tuvo un incremento del 57,6% en el pago de horas extras comparado con el mismo periodo de 2020, para mayo este fue del 376,5% en el pago de horas extras y para el mes de junio se generó incremento de 42,3%, comparado con el mismo periodo para 2020. El pago se realizó sin exceder el 50% de la ABM del cargo de Conductor de la Dirección como condición de la cuantía máxima para el mismo.

HORAS EXTRAS	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE
ABRIL	\$ 626.615	\$ 987.517	\$360.902	57.6%
MAYO	\$ 150.095	\$ 715.277	\$565.182	376.5%
JUNIO	\$ 713.206	\$ 1.014.671	\$ 301.465	42.3%

Fuente: Aplicativo PERNO

## 4. COMPENSATORIOS

Durante el 2020 y 2021 no se presentaron compensatorios para el segundo trimestre

COMPENSATORIOS	HORAS	2020 (\$)	HORAS	2021(\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE
ABRIL	0	\$ 0	0	\$ 0	\$0	-100,00%
MAYO	0	\$ 0	0	\$ 0	\$0	-100,00%
JUNIO	0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0

Fuente: Resoluciones pago de horas extras y aplicativo PERNO

## 5. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

Por este rubro, la información presentada, refleja que fueron pagadas en las prestaciones sociales definitivas, por retiro:

VACACIONES PAGADAS EN DINERO			
MES	\$ 2.020	\$ 2.021	OBSERVACIONES
ABRIL	\$ 0	\$ 16.204.874	2020 - No se pagó vacaciones en dinero a funcionarios o exfuncionarios 2021 - Se liquidó vacaciones en dinero de las exfuncionarias Ma. Victoria Villamil por \$9.757.784 y Liliana Morales por \$6.447.090, quienes se desvincularon de la entidad.

VACACIONES PAGADAS EN DINERO			
MES	\$ 2.020	\$ 2.021	OBSERVACIONES
MAYO	\$ 15.790.545	\$ 0	2020 - Vacaciones no disfrutadas y pagadas en PSD a los exfuncionarios Karoll García, Diana Donoso y Milton Fredy Martínez. 2021. No se liquidó ni pagó vacaciones en dinero en este mes.
JUNIO	\$24.156.208	\$ 15.533.122	2020 -Vacaciones no disfrutadas y pagadas en PSD a los exfuncionarios Ma. Fernanda Narváez y Audrey Álvarez Bustos y la indemnización de unos días de vacaciones a esta última. 2021. Se liquidó vacaciones en dinero de los exfuncionarios Natalia Hincapié por \$6.232.813 y Melbin Grass por \$7.300.309, quienes se desvincularon de la entidad.

Fuente: Actos administrativos 2020 y 2021

## 6. INTERRUPCIÓN DE VACACIONES

En el mes de junio de 2021 se interrumpió el periodo de vacaciones a 3 funcionarias, 2 de las cuales por presentar incapacidad por enfermedad general con diagnóstico de Covid 19, Lucía Bohórquez y Patricia Leguizamón y la otra Tuly Morón, por necesidades del servicio debidamente justificada.

INTERRUPCIÓN DE VACACIONES	2020	2021
ABRIL	1	0
MAYO	0	0
JUNIO	6	3

Fuente: Actos administrativos 2020 y 2021

## 7. CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS

Mediante memorando 202117200054153 de fecha 12/07/2021, la Subdirección Administrativa presento la siguiente información:

CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS			
MES	2.020	2.021	OBSERVACIONES
ABRIL	0	1	La Caja de la Vivienda Popular durante el segundo trimestre de 2020 no realizó directamente o a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC concursos públicos abiertos de méritos. En el 2021 la CNSC dio inicio a la convocatoria denominada "Distrito Capital 4" para proveer los empleos con vacancia definitiva de 32 entidades distritales, entre las cuales se encuentra la CVP con la oferta de un empleo vacante definitivamente denominado Profesional Universitario código 219 grado 03.
MAYO	0	0	
JUNIO	0	0	

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021 Subdirección Administrativa

## 8. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por parte de la Oficina TIC, informa la Caja de Vivienda Popular solicito adquirir infraestructura de almacenamiento externo, donde se le brinde total seguridad a la información que procesa de igual manera, suplir las necesidades de herramientas de apoyo para los funcionarios y contratistas de la entidad (equipos de cómputo).

Con el fin de suplir estas necesidades la entidad suscribió los siguientes contratos:

- ETB-CTO 367-2020 Hosting y datacenter por valor de \$858.932.501
- NECSOFTC CTO-556-2019 Alquiler de Computadores \$355.322.618

- SUMIMAS CTO-1096-2020 Compra De Computadores Workstation - Técnicos De Cartografía Y Autocad por valor de \$284.165.628
- UNIPLES CTO-1116-2020 Compra De Computadores De Escritorio por valor de \$760.678.464

En el segundo semestre de 2020 y 2021 se realizaron los siguientes pagos a cada uno de los contratos así:

MES	Segundo Trimestre 2020	Segundo Trimestre 2021
ABRIL	\$ 78.503.162 ETB + NECSOFTPC	\$ 348.540.283 ETB+SUMIMAS
MAYO	\$ 78.559.790 ETB + NECSOFTPC	\$ 825.053.119 ETB+UNIPLES
JUNIO	\$ 78.975.735 ETB + NECSOFTPC	\$ 64.374.655 ETB

## 9. TELEFONÍA CELULAR.

Empresa	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Número teléfono	Cuenta No. 5629568
Número celular	Varios: (D. General, Oficina de Comunicaciones, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Reasentamientos, Celufijo D. de Reasentamientos y S. Administrativa.
Resolución interna de asignación y uso de las líneas celulares	Resolución N° 400 de 2012
Tipo de plan	Plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp td, Ws + Line
Registro del almacén general de los equipos asignados: Inventario consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica	Inventario individual de consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica.

Con órdenes de pago						
TELEFONÍA MÓVIL	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2020	ORDEN DE PAGO 2021
			Y/O DISMUNICIÓN (\$)			
ABRIL	608.299	486.940	-121.359	-24.92%	5276	5025
MAYO	608.299	486.940	-121.359	-24.92%	6928	6601
JUNIO	608.299	486.940	-121.359	-24.92%	8537	8059

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021 Subdirección Administrativa

Se puede evidenciar que durante los meses de abril a junio de 2021 se presentó una disminución del 24.92% con respecto a los consumos del mismo periodo durante la vigencia 2020.

## 10. TELEFONÍA FIJA

Con órdenes de pago						
TELEFONÍA	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2020	ORDEN DE PAGO 2021
			Y/O DISMUNICIÓN (\$)			
ABRIL	5.934.110	5.943.980	-9.870	0.17%	6903	6597
MAYO	5.934.210	5.939.160	-4.950	0.08%	7517	8052
JUNIO	5.934.110	5.943.980	-	-	9985	

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021 Subdirección Administrativa

\* Factura de junio 2021 aún no ha sido emitida

- Empresa: E.T.B.
- Cantidad de líneas: Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA COMPUESTO DE 30 LÍNEAS CADA UNO. Adicionalmente cuenta con cuatro (4) líneas análogas, una asignada a la Subdirección Financiera – área de cartera y las otras de soporte.
- Tipo de plan: Comercial – Telefonía básica consumo de voz.
- Valor: \$5.950.000 (valor promedio mensual)”.
- Existen mecanismo de control y bloqueo en los teléfonos con restricciones para llamada a celular y larga distancia nacional e internacional. La única línea habilitada para llamar a celular es la del fax que está en poder de la subdirección financiera y requiere de un código para hacer llamadas. El uso de las líneas es un mecanismo interno realizado por la oficina TIC conforme al requerimiento solicitado por las Dependencias de la CVP.

## 11. VEHÍCULOS OFICIALES

Se tiene el suministro de combustible, bajo el siguiente contrato:

# DE CONTRATO	ODC 64018-2021
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular.
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021Subdirección Administrativa

De acuerdo al vehículo propio de la Caja de la Vivienda Popular, el consumo de combustible, muestra:

VEHÍCULOS OFICIALES POR COMBUSTIBLE				
MES	CONSUMO POR	PROMEDIO	CONSUMO POR	PROMEDIO
	MODELO Y CILINDRAJE 2020	KILÓMETROS RECORRIDOS 2020	MODELO Y CILINDRAJE 2021	KILÓMETROS RECORRIDOS 2021
ABRIL	254.613	2.730	234.067	600
MAYO	391.873	2.737	484.514	993
JUNIO	-	-	423.768	788

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021Subdirección Administrativa

Para la vigencia de 2021, en el mes de abril se denota una disminución porcentual de 8.1% en el valor del combustible, mientras que en el mes de mayo un aumento de 23.6 % al igual que en el mes de junio del 100% comparado con el año 2020 el cual no contaba con valor, dado que se encontraba el proceso de contratación.

Combustible por (Vehículo)	2020 (\$)	2021 (\$)	Variación \$	Variación %
ABRIL	254.613	234.067	-20.546	-8.1%
MAYO	391.873	484.514	-92.641	23.6%
JUNIO	0	423.768	423.768	100%
Totales	646.486	1.142.349	-1.267.991	

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021Subdirección Administrativa

## 12. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

La Caja de la Vivienda Popular no planeo o adelanta proceso para la adquisición o reposición de vehículos y/o maquinaria, en las vigencias 2020 y 2021.

## 13. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN

Se anexa copia del Contrato No. 626 de 2019 el cual terminó el 15 de junio de 2021. Los equipos utilizados para la prestación de este servicio son de última tecnología, la capacidad de fotocopias por minuto es de 75 o superior, impresión de buena calidad y cuentan con el mecanismo de ahorro de energía cuando las máquinas están en reposo o no están en uso, el consumo promedio de las máquinas en funcionamiento es inferior a 1,28 kw y cumplen con las siguientes especificaciones técnicas:

CONTRATO No. 626 de 2019	
Modelo	Mínimo 2016 o superior
Tecnología	Laser, mono componente
Capacidad por minuto	75 páginas por minuto o superior
Volumen de trabajo mensual	Mínimo 250.000 páginas promedio
Resolución copia/impresión	1.200 dpi (1800*600)
Capacidad de papel mínima	2 bandejas de 500 hojas c/u - depósito de 3.000 hojas - Bypass 100 hojas
Tamaño máximo de original	A3
Zoom	25% a 400% en incrementos del 1%
Alimentador de documentos	Para 100 hojas o superior
Sistemas Dúplex	Si
Finalizador	Si
Disco Duro	160 GB
Rendimiento tóner	47.000 páginas o superior
Rendimiento de cilindro	200.000 páginas o superior
Funciones	Copiado digital, clasificación electrónica y rotativa, reserva de trabajos, modo ahorro energía, indicación del tiempo de trabajo, software de monitoreo y control de copiado.

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021Subdirección Administrativa

Fotocopias				
Meses	Vigencia 2020 (\$)	Vigencia 2021 (\$)	Variación (\$)	Variación %
ABRIL	0	12.313.552	12.313.552	100,00%
MAYO	0	10.038.783	10.038.783	100,00%
JUNIO	0	9.049.033	9.049.033	100,00%
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>31.401.368</b>		

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021Subdirección Administrativa

En razón a la emergencia sanitaria, el servicio de fotocopiado se ha prestado de acuerdo a las necesidades de la Entidad y en los meses (abril, mayo, junio) debido a las cuarentenas sectorizadas y aislamiento, no se prestó el servicio.

Se informa que La CVP actualmente cuenta con un software de control de impresión instalado en las impresoras, en algunas impresoras el registro que se puede generar de las mismas es el contador interno de fábrica.

#### **14. CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO**

La Subdirección Administrativa como dependencia encargada del control y manejo de los bienes muebles y elementos de propiedad de la entidad, basados en la normativa vigente y descrita en la resolución DDC-00001 “por la cual se expide el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, implementa como instrumento para la gestión de almacén e inventarios, el procedimiento establecido en el código 208-SADM-Pr-15 ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES, vigente desde el 18 de Noviembre de 2019, por medio del cual se establecen las actividades para la entrada, administración baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles con o sin contraprestación, con el cual se realizan entre otros los siguientes controles:

La entidad cuenta con un sistema de apoyo para la correcta gestión de almacén e inventarios, a través del ERP SI CAPITAL módulos SAE – SAI, se registran los ingresos, egresos, traslados, y demás movimientos de los bienes muebles y elementos de consumo que adquiere la entidad, para una adecuada identificación y control en la administración de estos, donde se valida la información documental (copia de factura, copia del contrato, copia del registro presupuestal, copia del acta de recibo a satisfacción) remitida por los supervisores o apoyos a la supervisión de los distintos contratos adelantados por la entidad, verificando los elementos recibidos con lo cual se registra el respectivo comprobante de ingreso a almacén, con el cual se tramita el pago de los mismos.

Los elementos de consumo son recibidos directamente por los supervisores de los contratos o su correspondiente responsable quienes realizan las entregas directamente a las diferentes dependencias o áreas que requieren o solicitaron estos elementos.

Los elementos de consumo adquiridos no requieren almacenaje, ya que por necesidad del servicio son dispuestos tan pronto son recibidos en los sitios, dependencias o áreas funcionales que los requieren o necesitan.

La entidad definirá y estimará su stock de inventarios de elementos de consumo, de acuerdo con el seguimiento realizado por los supervisores de los contratos de suministros, y según las solicitudes realizadas por las distintas dependencias, teniendo en cuenta factores como características de los elementos o bienes de consumo, el volumen periódico de los mismos, tipo de elemento, fechas de vencimiento entre otros.

#### **15. SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET**

La Caja de Vivienda Popular, cuenta con medidas de control y bloqueo o niveles de acceso al buen uso de internet. Se encuentra dispone un equipo de seguridad Firewall (FortiGate200D) debidamente licenciado y operando correctamente:

A continuación, se muestra tabla del firewall perimetral de la entidad, en ella se detalla los controles aplicados en cada perfil de los controles de aplicaciones configurados.

CATEGORÍA	APLICACIONES WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP Invitados
Botnet (robots informáticos)	x	x	x	x	x
Negocios					
Nube.IT					
Colaboración					
Correos electrónicos					
Juegos	x	x	x	x	x
Interés General					
Dispositivos Móviles					
Servicios de red					
Punto a punto-P2P	x	x	x	x	x
Proxy	x	x	x	x	x
Acceso Remoto	x		x	x	x
Redes sociales					x
Almacenamiento en la nube					
Actualizaciones	x				x
Video/Audio					
Voz IP	x	x	x		x
Industrial					
Otros sitios web					
Otras aplicaciones conocidas					
Otras aplicaciones desconocidas	x	x	x	x	x

Fuente: Correo electrónico del 12/07/2021 Oficina TIC

CATEGORÍA	PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP Invitados
<b>Riesgo de Seguridad</b>					
Sitios Web maliciosos	x	x	x	x	x
Suplantación	x	x	x	x	x
Spam URLs	x	x	x	x	x
DNS dinámicos	x	x	x	x	x
<b>Contenido de Adultos</b>					
Creencias alternativas	x	x	x	x	x
Aborto	x	x	x	x	x
Material para adulto	x	x	x	x	x
Organizaciones de defensa	x	x	x	x	x
Juegos	x	x	x	x	x
Desnudos y sugestivos	x	x	x	x	x
Pornografía	x	x	x	x	x
Citas	x	x	x	x	x
Venta de Armas	x	x	x	x	x
Marihuana	x	x	x	x	x
Educación sexual	x	x	x	x	x
Alcohol	x	x	x	x	x
Tabaco	x	x	x	x	x
Lencería y vestidos de baño	x	x	x	x	x
Deportes de casa y juego de guerra	x	x	x	x	x
<b>Consumo de ancho de banda</b>					
Descarga y uso libre de software			x	x	x
Intercambio de archivos y almacenamiento			x	x	x
Medios de transmisión y descargas-Streaming			x		x

CATEGORÍA	PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP Invitados
Intercambio de archivos P2P	x	x	x	x	x
Internet, Radio y TV		x	x		x
Web telefonía IP		x	x	x	x
<b>Intereses generales-Negocios</b>					
Finanzas y bancos					
Motores y portales de búsqueda					
Organizaciones generales					
Negocios					
Seguridad de información y computadores					
Organizaciones de gobierno					
Información de tecnología					
Fuerzas armadas			x	x	x
Alojamiento web					
Sitios Web seguros					
<b>Alto Riesgo</b>					
Abuso de drogas	x	x	x	x	x
Hacking	x	x	x	x	x
Illegal o no ético	x	x	x	x	x
Discriminación	x	x	x	x	x
Violencia explícita	x	x	x	x	x
Grupos extremistas	x	x	x	x	x
Anulación de proxy	x	x	x	x	x
Plagio					
Abuso de niños					
<b>Interés general-Personal</b>					
Programadas-Publicidad		x	x		x
Comercio		x	x		x
Juegos	x	x	x	x	x
E-mail basado en web					
Entretenimiento		x	x	x	x
Arte y cultura					
Educación					
Salud y bienestar					
Buscador de trabajo					
Medicina					
Noticias y entrenamiento					
Redes sociales					
Organizaciones políticas					
Referencia					
Religiones	x	x	x	x	x
Compras	x	x	x	x	x
Estilo de vida y sociedad	x	x	x	x	x
Deportes	x	x	x	x	x
Viajes	x	x	x	x	x
Vehículos	x	x	x	x	x
Contenido dinámico					
Contenido sin sentido	x	x	x	x	x
Folclor					
Web Chat		x	x	x	x
Mensajería instantánea		x	x	x	x
Grupos y foros de noticias					
Tarjetas digitales	x	x	x	x	x
Educación de niños					
Bienes raíces	x	x	x	x	x
Restaurantes y comidas	x	x	x	x	x
Sitios web personales	x	x	x	x	x
Contenido de servidores			x		

CATEGORÍA	PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP Invitados
Dominios alternativos			x		
Información personal		x	x	x	
Subastas					x

Fuente: Correo electrónico del 12/07/2021Oficina TIC

## 16. INVENTARIOS Y STOCK DE ELEMENTOS

La Subdirección Administrativa a través del funcionario responsable de almacén e inventarios de la entidad, cuenta con mecanismos basados en la resolución DDC-00001 “*por lo cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales*” con el objetivo de controlar y salvaguardar los bienes, realizando entre otros los siguientes controles: Ingreso de bienes adquiridos, actualización permanente de la información en el sistema SI CAPITAL Módulos SAE – SAI, administración de bienes de consumo controlado, inventarios selectivos, inventario físico anual de bienes en depósito y en servicio, revisión de los bienes para lo cual se implementó actualización a partir del 18 de Noviembre de 2019 del PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES Código: 208-SADM-PR-15 cuyo objetivo principal es el de establecer las actividades para la entrada, administración, baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles adquiridos con y sin contraprestación.

A partir del mes de noviembre del año 2020 se realizó por parte de la entidad toma del inventario físico de bienes muebles devolutivos de propiedad de la caja de la vivienda popular, con el cual se realizó asignación al correspondiente funcionario y/o contratista, que hace uso de estos bienes y elementos para el desarrollo de sus funciones dentro de la entidad.

Se realizan seguimientos periódicos de los inventarios individuales de bienes y elementos asignados a funcionarios y/o contratistas por dependencias para determinar no conformidades en el cumplimiento de las políticas establecidas para el manejo de bienes devolutivos en servicio de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular.

De igual manera, mediante la Resolución 5278 del 03 de diciembre de 2020 Por la cual se reglamenta la instancia de apoyo técnico al comité Institucional de gestión y desempeño en lo relacionado con la gestión de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la caja de la vivienda popular, como instancia administrativa responsable de estudiar, analiza y formular políticas para la administración de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, una de las funciones del comité es hacer seguimiento a los distintos procesos que hacen parte de la entidad para que se dé cumplimiento a las normas y procedimientos en materia de inventarios.

Se están adelantando por parte de la entidad los trámites concernientes del proceso de contratación para la enajenación de Bienes Muebles, para qué se efectuó la correspondiente revisión de los mismos, y se proceda a realizar el respectivo contrato con el fin de que se produzca la salida definitiva y se proceda con el procedimiento establecido de remate y baja de los bienes presentados en informe a Comité Técnico de Inventarios de Bienes Muebles de la Caja de la Vivienda popular , para dar de baja de los Inventarios de la Entidad 143 elementos distribuidos de la siguiente manera, componente tecnológico 49 ítems (computador escritorio, portátil, entre otros), 13 Licencias de software, Muebles y Enseres 73 ítems (Paneles, Divisiones Modulares, Puestos de Trabajo), elementos que se encuentran relacionados en las Resoluciones 4921- 4922 del 30/12/2019 (actos administrativos que autorizan la baja de estos elementos), toda vez que no brindan funcionalidad alguna para la Caja de la Vivienda Popular.

Los bienes muebles en proceso de enajenación se encuentran debidamente registrados y a nivel contable están totalmente depreciados, valor en libros cero ya habían cumplido su ciclo de vida útil y debido a su desgaste, deterioro y actual estado en que se encontraban por su uso y obsolescencia, no estaban prestando ningún servicio.

Durante este periodo no se presenta ningún informe a la mesa de trabajo para la gestión de bienes muebles, para tratar la baja de bienes de los inventarios de la entidad, debido a que no se han identificado bienes muebles que hayan perdido su vida útil, que se encuentren obsoletos por cambio de tecnología, o que no sean de utilidad para la entidad.

La Subdirección Administrativa gestiona la inclusión en la póliza de aseguramiento TRDM de los bienes muebles (equipos tecnológicos) adquiridos e ingresados a los inventarios de la entidad durante este periodo, que permitan mitigar el riesgo de pérdida o por destrucción parcial o total de los mismos.

DESCRIPCION	CANTIDAD
COMPUTADOR ESCRITORIO ETP WORKSTATION INTERMEDIA + MONITOR 21,5" LED	29
COMPUTADOR ESCRITORIO TODO EN UNO	197

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021 Subdirección Administrativa

Se realizó la exclusión en la póliza de aseguramiento de la entidad, de bienes de propiedad de la entidad dados de baja, para lo cual se generó comprobante de egreso de almacén en el aplicativo SI CAPITAL Módulo SAE (8 Licencias de software) por valor de \$3.514.584,00, las cuales se descontaron del Inventario de bienes control administrativo, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4921 de 30 de diciembre de 2019 "Por la cual se ordena la baja definitiva y el destino final de unos bienes software de propiedad de la Caja de La Vivienda Popular", Destino Final Destrucción.

ITEM	NUMERO PLACA	DESCRIPCION	FECHA INGRESO	VALOR HISTORICO	NUMERO SERIAL	MARCA	MODELO	ESTADO
1	3138	LICENCIAS DE SOFTWARE	1/03/2012	\$ 914.184,00	13909379ZZ900307	WINDOWS CAL	ACCESO CLIENTE	MALO
2	3149	LICENCIAS DE SOFTWARE	1/03/2012	\$ 266.800,00	LICENCIA	N/A	N/A	MALO
3	3150	LICENCIAS DE SOFTWARE	1/03/2012	\$ 266.800,00	LICENCIA	N/A	N/A	MALO
4	3151	LICENCIAS DE SOFTWARE	1/03/2012	\$ 266.800,00	LICENCIA	N/A	N/A	MALO
5	3152	LICENCIAS DE SOFTWARE	1/03/2012	\$ 266.800,00	LICENCIA	N/A	N/A	MALO
6	3153	LICENCIAS DE SOFTWARE	1/03/2012	\$ 266.800,00	LICENCIA	N/A	N/A	MALO
7	3154	LICENCIAS DE SOFTWARE	1/03/2012	\$ 266.800,00	LICENCIA	N/A	N/A	MALO
8	3743	LICENCIAS DE SOFTWARE	10/08/2017	\$ 999.600,00	N/A	N/A	N/A	MALO
<b>TOTAL</b>				\$ 3.514.584,00				

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021 Subdirección Administrativa

## 17. ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES

Valor Concepto Arriendos		
Mes	2020	2021
ABRIL	\$20.690.914	\$ 19.100.940
MAYO	\$20.690.247	\$ 19.100.940
JUNIO	\$20.690.247	\$ 19.100.940

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021 Subdirección Administrativa

Para las vigencias requeridas no se realizaron mejoras suntuarias en las instalaciones de la CVP.

## 18. EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS

Durante el segundo trimestre de 2020 y 2021 la Caja de Vivienda Popular por medio de la Oficina Asesora de Comunicaciones manifestó que no realizó impresiones de material POP, merchandising y/o publicitarios por parte de la Caja de la Vivienda Popular.

La elaboración de material para socializar las metas, servicios, trámites se realiza de acuerdo a lo establecido con los lineamientos de austeridad del gasto que se realiza en primera instancia y siempre que sea necesario a través de la Imprenta Distrital y buscando los principios de racionalización de papel, tintas y materiales de producción.

EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS			
MES	OBJETO CONTRATADO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2021
ABRIL	N/A	N/A	N/A
MAYO	N/A	N/A	N/A
JUNIO	N/A	N/A	N/A

Fuente: Radicado 202111400051003 del 01/07/2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

## 19. SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS REVISTAS

Se suscribió el contrato 1103 de 2020 por valor de \$ 11.700.000, suscripción anual cuyo objeto "Suscripción para acceder en línea a la versión digital de las publicaciones de LEGIS – MULTILEGIS, obras físicas, electrónicas, de forma de consulta a través de la dirección IP de la entidad, para mejorar la eficiencia y productividad de las dependencias y los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular", el cual fue ejecutado por la Dirección Jurídica.

## 20. EVENTOS Y CONMEMORACIONES

No se realizó contratación para la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, que incluyan el servicio que incluyan el servicio o suministro de alimentos

## 21. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP

### 21.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

Con órdenes de Pago						
ENERGÍA ELÉCTRICA	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2020	ORDEN DE PAGO 2021
			Y/O DISMUNICIÓN (\$)			
ABRIL	11.074.874	14.521.370	3.446.496	23.735%	5041	5022
MAYO	14.207.526	9.643.250	-4.564.276	-47.33%	5297	6589
JUNIO	17.289.662	17.585.850	296.188	1.68%	9989	8049

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021 Subdirección Administrativa

ENERGÍA ELÉCTRICA	Total Kwh/h vigencia actual	Total Kwh/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia Kwh/h	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)	Observaciones
ABRIL	14100	16560	-2460	471	361	29.9	45.9	Durante el segundo trimestre del año 2021 se registró un incremento en el consumo de energía eléctrica de 1.560 kW/h, frente al mismo periodo de la vigencia 2020, lo anterior significa una variación en el consumo del 4%. El Consumo Per Cápita (CPC) para el segundo trimestre del año 2021 fue de 41,6 kW/persona, reflejándose un cumplimiento en la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para energía la cual es la de "Mantener el CPC anual inferior a 55 kWh/persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio"..
MAYO	25560	21540	4020	483	358	52.9	60.2	
JUNIO	No se ha generado factura	-	523	523	380	-	70.4	

Fuente: Radicado 202111300054273 del 13Jul2021 OAP

Los periodos facturados del servicio de energía durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 son:

- ABRIL (Factura No. 635430078-8): 13 de abril de 2021 al 11 de mayo de 2021.
- MAYO (Factura No. 639038499-8): 11 de mayo de 2021 al 10 de junio de 2021.
- JUNIO (ENEL-CODENSA NO HA GENERADO FACTURA.)
- Abril de 2021: El valor de la factura de energía fue por \$9.643.250; con un consumo de 14100 kW/h.
- Mayo de 2021: El valor de la factura de energía fue por \$17.585.854; con un consumo de 25560 kW/h.
- Junio de 2021: ENEL-CODENSA NO HA GENERADO FACTURA.
- Para el mes de abril de 2021 se presentó una variación porcentual de 23.73% superior al consumo para el mismo mes de la vigencia 2020.
- Para el mes de mayo de 2021 se presentó una variación porcentual de 47.33 % inferior al consumo para el mismo mes de la vigencia 2020.
- Para el mes de junio de 2021 no se puede calcular variación porcentual (ENEL-CODENSA NO HA GENERADO FACTURA).

Se pudo evidenciar que para el segundo trimestre del 2021 no se pagaron intereses de mora.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2021, se registró un incremento de 1560 kW/h en el consumo de energía eléctrica, frente al mismo periodo analizado en la vigencia 2020, este incremento representa una variación del 4% en el consumo para el periodo reportado.

**Consumo per cápita y/o medición por persona y consumo, de cada uno de los servicios, de acuerdo a la política ambiental.**

Respecto al consumo per cápita de energía durante el segundo trimestre del año 2021, se obtuvo los siguientes datos:

- Abril 2021: 30 kWh/persona frente a 46 kWh/persona de la vigencia 2020.
- Mayo 2021: 53 kWh/persona frente a 60 kWh/persona de la vigencia 2020.
- Junio 2021: SIN FACTURA para el mes de junio de 2021, 70 kWh/persona de la vigencia 2020

El promedio del consumo per cápita para el periodo reportado es 41,6 kWh/persona, de acuerdo a la política ambiental de la entidad, se evidencia reducción en el consumo de energía durante el segundo trimestre **cumpliéndose la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para energía la cual es la de "Mantener el CPC anual inferior a 55 kWh/persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio"**.

**Evidencias de capacitaciones, sensibilizaciones, campañas o mecanismos realizados para generar un consumo racional de la energía (incluir listas de asistencia).**

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se ha difundido video ambientales enfocados en el ahorro de energía, estos fueron enviados por medio de correo masivo a todos los funcionarios y contratistas.

Desde el PIGA se realizaron sensibilizaciones en donde se hace referencia a la importancia del uso adecuado y ahorro en el consumo de energía, a estas sensibilizaciones participaron funcionarios y contratistas de la CVP.

**Evidenciar el ahorro de energía eléctrica en (kWh).**

Durante el periodo analizado del año 2021 se registró un consumo de 39660 kW/h, frente a 38100 kW/h del mismo periodo del año 2020, reflejándose un incremento en el consumo de energía eléctrica de 1560 kW/h; lo que porcentualmente corresponde a un incremento del 4%.

**21.2ASEO**

Con órdenes de pago						
ASEO	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2020	ORDEN DE PAGO 2021
ABRIL	695.999	649.250	-46.749	-7.20%		5021
MAYO	669.659	705.730	36.071	5.11%		6590
JUNIO	696.212	678.960	-17.252	-2.54%		8050

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021Subdirección Administrativa

Para el servicio de aseo, al comparar los periodos abril – marzo se presentó una disminución en los meses de abril y junio de \$46.749 y 17.252 respectivamente, mientras que en el mes de mayo se presentó un aumento de \$36.071.

Clasificación de Residuos					
ASEO	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
			Y/O DISMUNICIÓN (\$), FRENTE A LA POLÍTICA AMBIENTAL		
FEBRERO-MARZO	199	450.1	251.1	126%	La generación de residuos durante el último trimestre se redujo durante abril y mayo en un 45% y durante mayo junio un 39%, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior; esta reducción significativa se debe a la poca asistencia de personal a la sede de la entidad, pues en su mayoría está realizando trabajo desde casa.
ABRIL-MAYO	267	147	-120	-45%	
MAYO-JUNIO	193.5	118.5	-75	-39%	

Fuente: Radicado 202111300054273 del 13Jul2021 OAP

### 21.3 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Con órdenes de pago						
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2020	ORDEN DE PAGO 2021
MARZO-ABRIL	1.663.510	2.349.120	685.610	29.19%	7014	6985
MAYO JUNIO	1.373.790	SIN FACTURA	N/A	N/A	10082	

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021 Subdirección Administrativa

Para el servicio de aseo se aprecia una variación porcentual en el pago de 29.19% para el periodo reportado respecto al mismo periodo de la vigencia 2020.

Consumo Per Cápita								
ACUEDUCTO	Total m3/h vigencia actual	Total m3/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia m3/h	Total de usuarios en el I Trimestre (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior I Trimestre (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)	Observaciones
Marzo-abril	417	298	-245	899	839	0,46	0,36	Durante el segundo trimestre del año 2021 se registró un incremento de 119 m3 en el consumo de agua frente al mismo periodo de la vigencia 2020; porcentualmente corresponde a un incremento del 40%. El promedio del Consumo Per Cápita (CPC) para el segundo trimestre del año 2021 fue de 0,46 m3/persona, este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita
Mayo - junio	-	245	-	1006	738	-	0,33	

Consumo Per Cápita								
ACUEDUCTO	Total m3/h vigencia actual	Total m3/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia m3/h	Total de usuarios en el I Trimestre (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior I Trimestre (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)	Observaciones
								establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/persona, durante el año".

Fuente: Radicado 202111300054273 del 13Jul2021 OAP

\* Periodo facturación por parte de la EAAB corresponde desde el 27 de febrero de 2021 al 26 de abril de 2021.

\*\* La empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá no ha generado factura para el periodo mayo – junio de 2021

Para el segundo trimestre de la vigencia 2021, el periodo facturado para el servicio de Acueducto y Alcantarillado corresponde del 27 de febrero de 2021 al 27 de abril de 2021, según factura expedida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

El valor facturado para el segundo trimestre del año 2021 fue de \$2.349.120 por un consumo de 417m3.

Para el mismo trimestre en el marzo – abril de la vigencia 2020 se registró un consumo de 298 m3 y se pagó un valor de \$1.663.510, lo que representa un incremento porcentual del 46%, frente al pago registrado para el mismo periodo de la vigencia 2021.

Se pudo evidenciar que para el segundo trimestre del 2021 no se pagaron intereses de mora.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2021 se presentó un incremento de 119 m3 en el consumo de agua, comparado frente al mismo periodo de la vigencia 2020. Porcentualmente corresponde a un incremento del 40% en el consumo; este incremento puede atribuirse a que para el periodo analizado en el año 2020 en la Caja de la Vivienda Popular los servidores se encontraban ejecutando sus actividades en la modalidad trabajo en casa y no en oficina a razón de la pandemia que aún se sigue viviendo por COVID-19, a diferencia del mismo periodo analizado para el año 2021 la CVP cuenta con un porcentaje de servidores laborando en las oficinas de la entidad para ejecutar sus actividades en sus labores.

### **Consumo per cápita y/o medición por persona y consumo, de cada uno de los servicios, de acuerdo a la política ambiental.**

En términos de consumo per cápita (CPC) el consumo de agua para el periodo reportado de la vigencia 2021 fue de 0,46; porcentualmente se presentó un incremento del 31% en el CPC; este incremento puede atribuirse a que para el periodo analizado en el año 2020 en la Caja de la Vivienda Popular los servidores se encontraban realizando trabajo en casa y no en oficina a razón de la pandemia que aún se sigue viviendo por COVID-19, a diferencia del mismo periodo

analizado para el año 2021 la CVP cuenta con un porcentaje de servidores laborando en las oficinas de la entidad para ejecutar sus actividades en sus labores; sin embargo, la CVP para el presente trimestre reportado cumple con la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m<sup>3</sup>/ persona, durante el año".

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones la entidad ha difundido videos ambientales enfocados en el ahorro de agua y la importancia de proteger este recurso, estos fueron enviados por medio de correo masivo a todos los funcionarios y contratistas.

Desde el PIGA se realizaron sensibilizaciones en donde se hace referencia a la importancia del uso adecuado y ahorro en el consumo de agua, a estas sensibilizaciones participaron funcionarios y contratistas de la CVP.

Para el segundo trimestre del año 2021 no se evidenció ahorro en el consumo de agua, reflejándose un incremento de 119 m<sup>3</sup> en el consumo, lo anterior debido al incremento de personal en el periodo reportado con respecto al mismo periodo en el año 2020.

## 22. PAPELERÍA Y PUBLICIDAD

Para el periodo señalado no se adelantó proceso para la adquisición de elementos de consumo (Papelería).

Papelería		
2020	2021	Diferencia
13.983.038	--	-13.983.038

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021 Subdirección Administrativa

### Consumo y uso eficiente del papel, según la Directiva Presidencial 04 de 2 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel de la Administración Pública”.

Desde el PIGA se realizó sensibilización sobre consumo de papel, con el fin de dar a conocer a los servidores de la CVP la importancia de promover el uso eficiente del papel, para reducir los residuos generados en papel en la entidad y de esta manera bajar el consumo en resmas para cumplir con la meta del Plan de Acción PIGA la cual es disminuir en 1.5% el consumo de papel en la entidad.

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones la entidad mantiene en la firma del correo electrónico institucional mensaje alusivo a la política “Cero Papel”, con el fin de promover su uso responsable.

### Evidencia del cumplimiento de la meta “Disminuir el consumo de papel de la institución” establecida en los “Objetivos de Gestión Ambiental CVP”.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2021 se registra consumo de papel, de acuerdo con lo reportado por la Subdirección Administrativa así:

Consolidado papel blanco 2021		
MES	RESMAS	HOJAS
Enero a mayo	158	79.000
Junio	54	27.000
<b>Total</b>	<b>212</b>	<b>108.000</b>

Fuente: Radicado 202111300054273 del 13Jul2021 OAP

### 23. TRANSPORTE

Para la vigencia 2020, se suscribió el contrato 836 de 2020.

# DE CONTRATO	Cto 836 de 2020
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.
CONTRATISTA	PLATINO VIP SAS .

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021Subdirección Administrativa

# DE CONTRATO	Cto 397 de 2021
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
CONTRATISTA	TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACIÓN

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021Subdirección Administrativa

Transporte (Camionetas)	2020 (\$)	2021 (\$)	Variación \$	Variación %
ABRIL	20.356.300	32.972.200	12.615.900	-61.98%
MAYO	28.193.000	30.103.396	1.910.396	-6.78%
JUNIO	36.739.700	42.381.831	5.642.131	-15.36%
Totales	85.289.000	105.457.427	-104.977.548	

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021Subdirección Administrativa

### 24. SEGUROS

Para la vigencia 2020 en el siguiente cuadro, se observan las reclamaciones realizadas a la Compañía de Seguros, así:

ITEM	ASEGURADORA	Número de Póliza	Ramo / Cobertura	Fecha Siniestro	Total - Incurrido	OBSERVACIONES	Estado Siniestro
1	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Vida Deudores	18/02/2020	3.185.399,00		Cerrado
2	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Vida Deudores	25/05/2020	13.786.913,00		Cerrado
3	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Vida Deudores	12/07/2020	17.392.431,00		Cerrado
4	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Vida Deudores	21/07/2020	13.280.000,00		Cerrado
5	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Vida Deudores	25/07/2020	7.188.500,00		Cerrado
6	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Vida Deudores	27/07/2020	3.000.000,00		Abierto
7	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Vida Deudores	06/08/2020	14.871.338,00		Cerrado
8	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Vida Deudores	19/09/2020	25.320.482,00		Cerrado
9	La Previsora SA Compañía de Seguros	1008390	Responsabilidad Civil Gerencial	19/11/2020	0,00		Cerrado
10	La Previsora SA Compañía de Seguros	1008390	Responsabilidad Civil Gerencial	20/11/2020	0,00		Cerrado
11	La Previsora SA Compañía de Seguros	1008390	Responsabilidad Civil Gerencial	15/12/2020	0,00		Abierto
12	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Grupo Vida	16/12/2020	0,00		Cerrado

ITEM	ASEGURADORA	Número de Póliza	Ramo / Cobertura	Fecha Siniestro	Total - Incurrido	OBSERVACIONES	Estado Siniestro
13	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Vida Deudores	20/12/2020	70.379.651,00		Cerrado
14	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003907	Vida Deudores	03/02/2021	53.123.092,00		Abierto
15	La Previsora SA Compañía de Seguros	1008390	Responsabilidad Civil Gerencial	30/04/2021	10.000.000,00		Abierto
16	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003907	Vida Deudores	17/05/2021	4.429.306,00		Abierto
17	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003907	Vida Deudores	21/05/2021	5.014.727,00		Abierto
18	La Previsora SA Compañía de Seguros	1008390	Responsabilidad Civil Gerencial	24/05/2021	80.000.000,00		Abierto
19	La Previsora SA Compañía de Seguros	1008390	Responsabilidad Civil Gerencial	24/05/2021	80.000.000,00		Abierto

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021 Subdirección Administrativa

## 25. PLAN DE AUSTERIDAD

La Caja de Vivienda Popular presenta el siguiente plan de austeridad para el año 2021:

Nombre de la entidad: Caja de Vivienda Popular		
Rubros	Meta de austeridad para el 2021 (mantener o reducir en X %)	Descripción de acciones para lograr la meta
Telefonía celular	2%	Identificar las necesidades actuales de la CVP, en el consumo de datos y voz, que requieren para el desarrollo de sus actividades, mejorando los planes.
Fotocopiado, multicopiado e impresión	2%	Actividades que propenden reducir la cantidad de impresiones, identificando los documentos prioritarios para tal fin
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	2%	Fortalecer los mecanismos de comunicación y sensibilización en la reducción del consumo de papel y demás elementos de oficina.
Servicios públicos	1%	Programas de gestión ambiental para la reducción en el consumo de agua y energía eléctrica.

Fuente: Radicado 202117200054153 del 12/07/2021 Subdirección Administrativa

Se informa por parte de la Subdirección Administrativa que el primer informe semestral del año 2021 se presentara a más tardar el 15 de agosto de 2021, según lineamientos establecidos por la Secretaria del Hábitat por ser líder del sector.

## V. OBSERVACIONES

- La información del área de Dirección Gestión Corporativa y la Oficina de TIC fue entregada en correo electrónico dentro del plazo solicitados, pero sin memorando remitido a Control Interno, es importante generar la información por medio de este documento que permita dejar la trazabilidad de la información oficial con el fin de preservar la calidad de la información.
- Se pudo evidenciar en la página web de la entidad la publicación de los informes de los planes de austeridad del primer y segundo trimestre del 2020, sin embargo, durante el segundo semestre del 2021 no se pudo evidenciar alguna actividad de divulgación al interior de la

entidad sobre los planes de austeridad elaborados durante estos periodos y sus respectivos informes a los funcionarios de la entidad.

## VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, se debe continuar realizando estrategias y controles al fomento de la cultura de autocontrol y austeridad del gasto, buscando la mejora continua de los procesos, para lograrlo se recomienda:

- Es importante recordar nuevamente que dentro de los servicios públicos no se deben tener pagos por intereses de mora o deudas anteriores, debido a que no se encuentra dentro del presupuesto el rubro por estos conceptos, se recomienda comunicarse con los operadores de servicio en cuanto al tiempo en que debe llegar la facturación o en la descarga de la factura en línea o buscar otros mecanismos que permitan tener una mejor gestión y que no se generen cobros por intereses de mora nuevamente como los presentados en periodos anteriores.
- Se recomienda continuar con las campañas de ahorro de servicios públicos y seguir generando actividades que permitan el uso eficiente y adecuado de estos servicios.
- Continuar aplicando las políticas y estrategias adoptadas, para controlar los gastos y disminuir los costos administrativos.
- Presentar por parte de la Dirección de Gestión Corporativa y CID los informes de austeridad del gasto del año 2021, a la cabeza del sector como fuere la Secretaria Distrital de Hábitat.

Cordialmente;

  
**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
Asesora de Control Interno  
[itorresc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorresc@cajaviviendapopular.gov.co)

Anexo: N/A

Elaboró: Carlos Andrés Vargas Hernández – Profesional Especializado – Contrato 045 de 2021   
Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz - Asesora de Control Interno 